



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO AL
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8482466**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. – EL ESPINAL, UBICADA EN EL KM. 5 VÍA EL ESPINAL – IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8482466 del 27 de octubre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de octubre 2025
OBJETO	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y SEMILLAS PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025. LOTE 2 SEMILLAS
CONTRATISTA	ORGANIAGRO S.A.S
CC o NIT	901.202.647-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. – EL ESPINAL, UBICADA EN EL KM. 5 VÍA EL ESPINAL – IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO.
FECHA DE INICIO	1 noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 de noviembre de 2025
PRORROGA	HASTA EL 28 de febrero 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$90.600.000,00)
PRÓRROGA NRO.	3
FECHA DE TERMINACIÓN	28 febrero de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$90.600.000,00



FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo, MEDIANTE ABONO EN CUENTA
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 2	4
PERIODO DEL INFORME	Desde el 15/12/2025 HASTA 26/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101247747		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/10/2025	28/08/2026	9,060,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Todos los elementos que entregue el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos y cumplir con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas SIBOL correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto exigidas por la entidad contratante.</p>	<p>Se inicio la entrega parcial de los elementos de primera calidad, libres de defectos y cumple con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas SIBOL correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto exigidas por la entidad contratante</p>	<p>1. Acta de recibo a satisfacción 2. Seguimiento mediante la plataforma SECOP II y 3. Informe de supervisión</p>
<p>2. Los elementos ofrecidos por el contratista deberán cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas exigidas en cada uno de los ítems, en las calidades y cantidades señaladas, y deberán ajustarse a las necesidades del Centro Agropecuario conforme a las fichas técnicas SIBOL adjuntas al proceso de selección.</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en cada uno de los ítems, en las calidades y cantidades señaladas, a las necesidades del Centro Agropecuario conforme a las fichas técnicas SIBOL adjuntas al proceso de selección.</p>	<p>Evidencia acta de recibo a satisfaccion. soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>3. El contratista deberá entregar los elementos al Centro Agropecuario La Granja de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en las fichas técnicas SIBOL y demás requisitos definidos por la entidad en el proceso contractual</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. Se inicio ejecución del contrato el día primero de noviembre, a lo que a la fecha se entregan parcialmente de los elementos de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en las fichas técnicas SIBOL y demás requisitos definidos por la entidad en el proceso contractual</p>	<p>Evidencia acta de recibo a satisfaccion. soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>4. Las entregas deberán realizarse con la periodicidad acordada con el supervisor del contrato (semanal y/o quincenal), en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, Departamento del Tolima.</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. Las entregas se han realizado con la periodicidad acordada con el supervisor del contrato en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, Departamento del Tolima.</p>	<p>Evidencia acta de recibo a satisfaccion. soportada en el SECOP II numeral 7</p>



<p>5. Cada entrega deberá ser programada y verificada por el supervisor del contrato, quien levantará el acta correspondiente, dejando constancia de los elementos entregados, su estado, fecha de vencimiento (cuando aplique) y demás observaciones que permitan el control efectivo de la cantidad y calidad.</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución.</p> <p>Las entregas han sido programadas y verificadas por el supervisor del contrato, con el acta correspondiente, dejando constancia de los elementos entregados, su estado, fecha de vencimiento (cuando aplique) y demás observaciones que permitan el control efectivo de la cantidad y calidad..</p>	<p>Evidencia acta de recibo a satisfaccion. soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>6. Los bienes que cuenten con fecha de vencimiento deberán entregarse con vigencia suficiente, conforme a lo exigido en las obligaciones específicas, y su empaque deberá reflejar claramente dicha fecha, la cual debe encontrarse vigente al momento de la entrega</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución.</p> <p>Los bienes que cuentan con fecha de vencimiento se han entregado con fecha de vigencia suficiente, conforme a lo exigido en las obligaciones específicas, y su empaque refleja claramente la fecha, la cual se vigente al momento de la entrega</p>	<p>Evidencia acta de inicio soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>7. Los elementos suministrados por el contratista deberán permitir su uso o consumo de forma segura y óptima durante un periodo razonable, acorde con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).</p>	<p>Los elementos suministrados por el contratista permiten su uso o consumo de forma segura y óptima durante el periodo establecido , acorde con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento)..</p>	<p>Evidencia acta de recibo a satisfaccion. soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>8. El contratista asumirá todos los costos y riesgos asociados al transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos, hasta que se realice la entrega total a satisfacción de la entidad en el lugar designado.</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución.</p> <p>El contratista ha realizado el transporte, cargue, descargue y entrega parcial de de los elementos, hasta que se realice la entrega total a satisfacción de la entidad en el lugar designado.</p>	<p>Evidencia acta de recibo a satisfaccion. soportada en el SECOP II numeral 7</p>



<p>9.El contratista deberá asegurar que los elementos estén adecuadamente embalados, utilizando el menor empaque posible, siempre que se garantice la protección y conservación de los productos.</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. El contratista tiene asegurados los elementos adecuadamente embalados, ha utilizando el empaque pertinente, garantizando la protección y conservación de los productos.</p>	<p>Evidencia acta de recibo a satisfaccion. soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>10.Los alimentos y materias primas que requieran condiciones especiales (refrigeración o congelación) deberán ser transportados bajo parámetros que aseguren el mantenimiento de dichas condiciones hasta el lugar de entrega.</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. N/A refrigeración, fueron transportados bajo parámetros que aseguren el mantenimiento de dichas condiciones hasta el lugar de entrega.</p>	<p>Evidencia acta de recibo a satisfaccion. soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>11.Los medios de transporte utilizados por el contratista deberán contar con sistemas de refrigeración o congelación en adecuado estado de funcionamiento, que garanticen el cumplimiento de los rangos de temperatura necesarios para la conservación de los productos.</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. Los medios de transporte utilizados por el contratista cuentan con estado de funcionamiento, que garanticen el cumplimiento de los rangos de temperatura necesarios para la conservación de los productos</p>	<p>Evidencia acta de recibo a satisfaccion. soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>12.El contratista deberá verificar las condiciones sanitarias del vehículo de transporte antes de cargar los alimentos o materias primas, asegurando su idoneidad para este fin.</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. Las condiciones sanitarias del vehículo de transporte son idóneas antes de cargar las materias primas, asegurando su idoneidad para este fin.</p>	<p>Evidencia acta de recibo a satisfaccion. soportada en el SECOP II numeral 7</p>



13. Los medios de transporte y recipientes utilizados para el transporte de alimentos o materias primas deberán estar fabricados con materiales aptos para el contacto con alimentos, que permitan una correcta limpieza y desinfección.	Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. Los medios de transporte y recipientes utilizados para el transporte de la materias primas se encuentran fabricados con materiales aptos para el contacto con las semillas, y permiten una correcta limpieza y desinfección.	Evidencia acta de recibo a satisfacción. soportada en el SECOP II numeral 7
---	---	---

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Criterios para la compra insumos agrícolas y semillas	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento.	Contractual
Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/12/2025	SAS-1	37.140.845.00	37.140.845.00	53.459.155.00	41 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado 29/12/2025	Planilla nro. 5823572 del 29/12/2025
-----------------------------	---------------------------------	--------------------------------------



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACION

JUSTIFICACION PRORROGA DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8482466 del 27 de octubre de 2025:

Se han realizado dos modificaciones, en la primera registrada el 28 de noviembre se prorrogó el plazo del contrato hasta el 15 de diciembre del 2025, en la segunda efectuada el 12 de diciembre hasta el 31 de diciembre y finalmente el 29 de diciembre se prorrogó la vigencia del contrato No CO1.PCCNTR. 8482466 hasta el 28 de febrero del 2026, en aras de garantizar la ejecución efectiva del contrato y especificaciones de los ítems, según los argumentos expuestos en el Acta de prórroga.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma.

MARIA ANGELICA BELTRAN OLAYA

C.C No. 65.700.581

Supervisor

Proyectó: María Angelica Beltrán Olaya – Supervisor